



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA DE CONICYT N° 118/2017 EN EL SENTIDO QUE INDICA.
RESOLUCION EXENTO N°: 3191/2017
Santiago 17/04/2017

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 118/2017, de 16 de febrero de 2017, por medio de la cual se aprobó las BASES DEL VII CONCURSO DE VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD 2017, DEL PROGRAMA FONDEF DE CONICYT.

2.- El Memorandum TED N° 5003/2017 de fecha 5 de abril de 2017, del Programa FONDEF, mediante el cual se solicita la dictación de la presente resolución, para que se elimine el párrafo final del de la numeral III.9, 9.1 de las bases ya citadas ya que aparece tachado.

3.- Que la tacha de dicho párrafo corresponde a su eliminación a través del sistema de control de cambios.

4.- Lo previsto en el artículo 62 de la Ley No 19.880, que autoriza a los órganos de la Administración para rectificar los errores cometidos en la emisión de sus actos administrativos.

5.- Las facultades que detenta este Director Ejecutivo en virtud de lo dispuesto en el DS. N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

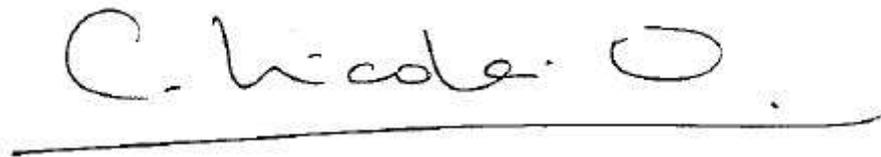
1.- RECTIFICASE La Resolución Exenta de CONICYT N° 118/2017, de 16 de febrero de 2017, por medio de la cual se aprobó las BASES DEL VII CONCURSO DE VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD 2017, DEL

PROGRAMA FONDEF DE CONICYT, en sentido de eliminar el párrafo final del de la numeral III.9, 9.1 de las bases ya citadas.

2.- En todo lo no modificado por la presente resolución continua vigente la Resolución Exenta de CONICYT N° 118/2017, de 16 de febrero de 2017.

3.- El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución exenta N° 118/2017, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que las complementan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799